



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 140 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00002166-7/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase de la agente María Gabriela Damon al Departamento de Informática Forense, dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 10 de febrero de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 1608/2020 que la agente Damon se desempeña actualmente en el cargo de Jefe de Despacho de 1° en el Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección General de Factor Humano, conforme Resolución de Presidencia N° 16/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar, a partir del 10 de febrero de 2020, el pase a la agente María Gabriela Damon, Legajo N° 4672, al Departamento de Informática Forense, dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

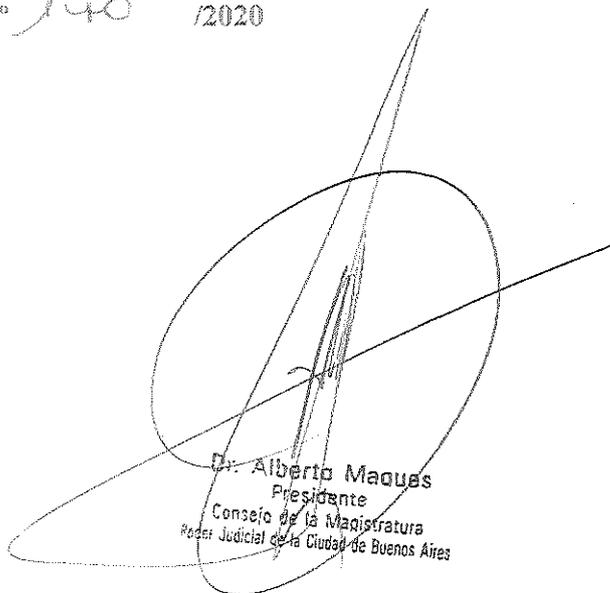
Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 140 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires